



ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS FORENSES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

C/ Mar Egeo, 8 / 30720 / Santiago de la Ribera / Murcia
Teléfono 696.02.29.65
apforense2012@gmail.com

Murcia, a 25 de febrero de 2017

Estimados/as socios/as:

Por medio de la siguiente comunicación se informa de que la Junta Directiva de la APF, en su reunión celebrada en Madrid el pasado 4 de febrero, acordó la convocatoria de elecciones ordinarias para cubrir todos los puestos de la Junta Directiva de esta Asociación, conforme a lo previsto en los artículos 36 y siguientes de los Estatutos de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia.

Asimismo y para su conocimiento, se adjunta a la presente comunicación el texto de la citada convocatoria, con su correspondiente calendario electoral.

Sin otro particular, recibe un fuerte abrazo

Mª José Catalán Frías

Presidenta **ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS FORENSES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES ORDINARIAS PARA CUBRIR
TODOS LOS PUESTOS EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE
PSICÓLOGOS FORENSES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

La Junta Directiva de la APF, en su reunión celebrada en Madrid el pasado 4 de febrero, acordó la convocatoria de elecciones ordinarias para cubrir todos los puestos de la Junta Directiva de esta Asociación, conforme a lo previsto en los artículos 36 y siguientes de los Estatutos de la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia, haciéndose pública esta convocatoria en la fecha de esta comunicación.

La elección tendrá lugar el día **28 de abril de 2017** en la sede de celebración de la V Convención de la APF, en el Salón de Actos de la Ciudad de la Justicia – Fase II, de la Ciudad de Murcia, sito en Avda. Ciudad de la Justicia, s/n., rigiéndose el proceso electoral por las siguientes disposiciones:

Artículo 36.- Sistema de elección.

El sistema electoral de la Asociación será por sufragio personal, pudiendo emitirse también voto por correo en sobre dirigido a la Sede de la Asociación, donde se celebren las elecciones, que deberá cursarse con una antelación mínima de diez (10) días a la celebración de la Asamblea General en que se desarrolle la votación. También podrán aportar los asistentes votos delegados, con un máximo de cinco (5). En estos dos casos es necesario se acompañe una fotocopia del D.N.I. de los asociados con la firma y fecha en que emitan el voto por correo o bien lo hayan delegado en otro asistente.

Artículo 37.- La elección de los distintos cargos de los Órganos de Gobierno se efectuará mediante la presentación de candidaturas cerradas, en las que constarán cada uno de los órganos unipersonales y los vocales que conformen la Junta de Gobierno. Se publicará el calendario electoral, como mínimo con 60 días de antelación a la Asamblea en la que se vayan a celebrar elecciones, debiendo presentarse las candidaturas con un mes de antelación a la celebración de la misma. La convocatoria de elecciones se hará pública a través de la Página Web de la Asociación.

Artículo 38.- Desarrollo del Proceso

La celebración de elecciones coincidirá necesariamente con una Asamblea General de los asociados en la que se desarrollará la misma. El escrutinio y proclamación de la candidatura electa se hará en el acto, estando constituida la

mesa electoral por el Presidente, el Secretario y tres Vocales, nombrados por sorteo entre los asistentes, levantándose Acta de escrutinio, que quedará recogido en el Libro de Actas.

Artículo 39.- Candidaturas

Podrán ser candidatos a los órganos de gobierno de la Asociación quienes reúnan los siguientes requisitos:

- a. Ser asociado.
- b. Estar al corriente en el pago de las cuotas.
- c. No haber desempeñado el cargo durante dos mandatos consecutivos.

CALENDARIO ELECTORAL:

27 DE FEBRERO DE 2017

Convocatoria. Calendario electoral. Fecha tope para comunicación a socios/as y publicar en web (60 días antes de la Asamblea General)

28 DE MARZO DE 2017

Presentación de candidaturas cerradas: cada uno de los órganos unipersonales y vocales de la Junta de Gobierno.

Las candidaturas se remitirán antes de las 24 horas del 28 de marzo por mail a la dirección corporativa: apforense2012@gmail.com. La misma será acompañada por un escrito de la persona que encabeza la candidatura, dirigida a la Junta actual, comunicando la intención de presentarse a las elecciones convocadas por la Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia y que tendrán lugar el 28 de abril de 2017.

28 DE ABRIL DE 2017

Celebración elecciones. A las 20.00h. tras la Asamblea General.

- 1º) Constitución mesa electoral: presidenta, secretaria y 3 vocales por sorteo entre los asistentes
- 2º) Proclamación de las candidaturas válidamente presentadas.
- 3º) En el mismo acto votación y escrutinio
- 4º) Proclamación candidatura electa.